AVISO DE CONVOCATORIA
CP 001- 2026

En virtud del principio de publicidad establecido en el art 209 de la Constitución y el artículo 5. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. 5.9 Señalado en el Acuerdo No. 013 de 2021 por medio del cual se expidió el estatuto de contratación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE ESE, se expide el presente aviso de convocatoria pública dirigida a los interesados en participar en el proceso de contratación.

1. Nombre y Dirección de la Entidad Estatal.

Nombre: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE – E.S.E.
Correo electrónico: esesuroccidente.juridico@gmail.com

2. Dirección, Correo Electrónico en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

a.- Lugar en donde el Municipio atenderá a los interesados en el proceso de contratación.

Plataforma Secop II (Régimen especial con ofertas) y Correo Electrónico juridica@esesuroccidente-cauca.gov.co

b. Lugar donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de selección:

PLATAFORMA SECOP II.

No obstante, de acuerdo con lo indicado en este numeral, los proponentes deben dar estricto cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, respecto de los mecanismos de presentación de documentos y comunicación.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE ESE convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante los organismos de control del estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en el EGCAP.

PROGRAMA PRESENCIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ó (1) 5607556; correo electrónico: webmaster@anticorrupcion.gov.co, al sitio de Internet de denuncias del programa: www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7 – 27 Bogotá D.C.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

3.1 Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO QUE SEAN REQUERIDOS SEGÚN NECESIDADES DE LOS USUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA), QUE HACEN PARTE DE LA E.S.E SUROCCIDENTE, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 2602 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS"

La obra pública objeto del Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CODIGO UNSPSC	NOMBRE
41103200	Equipo de lavado de laboratorio
41104000	Equipo de toma de muestras
41115800	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos
41116000	Reactivos de analizadores Clinicos y Diagnosticos
41116100	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
41116200	Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes
42142600	Jeringas y accesorios
42192400	Transporte de equipo medico y traslado de productos

Para efectos de verificación en el Registro Único de Proponentes RUP del código UNSPSC, se verificará HASTA EL TERCER NIVEL.

3.2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

a) La entidad efectuará pedido de suministros con periodicidad diaria y el proveedor deberá efectuar la entrega de los elementos solicitados dentro de las veinticuatro (24) horas corridas siguientes (No se cuentan Habiles), contadas a partir de la realización del pedido por parte de la entidad mediante el supervisor.

b) La entrega de los elementos, insumos y demás solicitados, deberá efectuarse en el termino indicado, en la Unidad de Atención en Salud de la Cabecera Municipal de Argelia Cauca o, en el Puesto de atención y hospital móvil ubicados en el corregimiento de El Plateado – Argelia Cauca, según se solicite por parte del supervisor del contrato.
c) El proveedor deberá contar con al menos una persona con perfil profesional, que se encuentre de manera permanente en el Municipio de Argelia, para garantizar la atención inmediata de los requerimientos de la entidad y, la entrega de los suministros que resulten solicitados.
d) La calidad de los insumos, productos y demás debe ser alta y, en todo caso deberá siempre ser aceptada por el supervisor del contrato.

EL PRESENTE PROCESO SE ADJUDICARÁ DE FORMA TOTAL, NO SE ACEPTA OFERTAS PARCIALES NI POR LOTES: En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el proyecto presentado y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, para lograr el alcance del objeto, el oferente adjudicatario deberá ceñirse a las especificaciones que se requieren, de conformidad con lo contemplado en las especificaciones del proyecto, las cuales hacen parte integral del presente documento. La actividad que se desarrollará será a todo costo.

el valor del contrato a celebrar será de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.563.100.258).**

La propuesta se consolidará por los proponentes, mediante la presentación de un listado de valores unitarios de referencia con descuento porcentual general para todos los ítems, sin excepción, teniendo como valor fijo siempre los menores valores unitarios cotizados por la entidad como herramienta para el análisis de mercado que se plasmará a continuación:

DESCRIPCION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO
ACEITE DE INMERSION	100ML	275.027
ACIDO URICO	1*50ML	79.056
ACIDO URICO *500 ML	*500ML	595.972
ACIDO URICO	1*200ML	231.115
ACIDO URICO R1:4*40 mL+R2:2*20 mL (200 ML)	R1:4*40 mL+R2:2*20 mL (200 ML)	214.200
AGUA DESMINERALIZADA TIPO II 5 GALONES MARCA: IHR	TIPO II 5 GALONES	61.200
AGUJA HIPODERMICA 21G*1 1/2	CAJA*100	31.843

AGUJA USO MULTIPLE 21 X 1 1/2 , Aguja multiple para extracción de sangre al vacio, siliconada en paredes internas, paredes ultrafinas, bicel de corte tribicelado, doble punta, con valvula de goma en canula que punciona el tubo al vacio, con conector luer en extremo distal para ajuste con holder.De un solo uso, esteril hecha en acero inoxidable grado 304	CAJA*100	98.436
AGUJA USO MULTIPLE 22 X 1 Aguja multiple para extracción de sangre al vacio, siliconada en paredes internas, paredes ultrafinas, bicel de corte tribicelado, doble punta, con valvula de goma en canula que punciona el tubo al vacio, con conector luer en extremo distal para ajuste con holder.De un solo uso, esteril hecha en acero inoxidable grado 304	PQT*100	98.436
ALCOHOL 90%	*1000 ML	55.030
ALCOHOL ACETONA	*500 ML	46.162
ALCOHOL ACIDO PARA BK	*1000ML	106.324
ALCOHOL ACIDO PARA BK	*500 ML	53.162
ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	3800 ML	77.248
ALCOHOL ETILICO 96%	*1000 ML	55.030
ALCOHOL YODADO	GALON	71.400
AMILASA R1:1*38ML+R2:1X10ML	48ML	252.990
ANTIGENO FEBRIL	8X100T+2X1ML CONTROL	484.083
ANTIESTREPTOLISINA(ASO/ASTO)	50 PRUEBAS	103.424
AZUL DE METILENO FOSFATADO	X500	58.758
AZUL DE METILENO PARA BK SEGÚN LOEFFLER	*1000 ML	94.877
AZUL DE METILENO PARA BK SEGÚN LOEFFLER	*500 ML	49.470
BC 30-M 20 FL LYSE	200ML X4	632.400
BILIRRUBINA DIRECTA R1:4*20 mL+R2:1*20 mL	100 ML	86.700
BILIRRUBINA TOTAL R1 :4X20ML+R2: 1*20ML	100ML	86.700
BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA 2+2*X50ML	2+2*X50ML	212.648
BOMBILLO LED 3.4 V PARA MICROSCOPIO LX 400	UNIDAD	141.842
AGUA ESTERIL FRASCO DE VIDRIO	500ML	20.146
BS 240 Cubetas Reaccion 8 Seg x 5	8 Seg x 5	1.577.940

BUFFER FOSFATO GOTA GRUESA	*1000ML	107.036
BUFFER GIORDANO PH 7.O PARA WRGHT	*1000ML	46.244
CURITAS-VENDITAS REDONDAS	CAJA*100UNI	15.822
CALIBRADOR COLESTEROL HDL	1X1ML	82.719
Calibrador Lipidos 5×1 Ml	5×1 mL	867.000
Calibrador Multi Sera 10×3 mL	10×3 mL	907.800
CAMARA DE NEWBAUER PARA RECUENTO DE GLOBULOS BLANCOS Y ROJOS - IMPROVED LÍNEA BRILLANTELINEA BRILLANTE USO: RECUENTO AL MICROSCOPIO DE CÉLULAS BLANCAS Y ROJAS EN LABORATORIO CLÍNICO Y DE INVESTIGACIÓN	UNIDAD	671.248
CAMISA PARA AGUJA USO MULTIPLE	PAQUETE X10 UNIDADES	2.549
CARGA DE GLUCOSA *25 GR	CAJA DE 50 SOBRES*25 GRAMOS	134.303
CHEMRAY 120/240 -COPILLA DE MUESTRA	*500	254.898
ESCOBILLONES O CHURRUSCOS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYO	UNIDAD	14.529
CINTA INDICADORA DE PH 0.0-13.0	ROLLO *5 METROS	108.332
30 E EZ CLEANER	*100ML	189.196
RT-7600 +CLEANSER 1000 ML	*1000ML	182.070
BC 30/BC5380/BC-760/BC-780/BC-6000 PROBE CLEANER	*50ML	75.256
COLESTEROL HDL DIRECTO R1:1*40 mL+R2:1*14 mL (54 ML)	R1:1*40 mL+R2:1*14 mL (54ML)	479.400
COLESTEROL HDL PRECIPITANTE 2*50+2*50ML	2*50+2*50ML	313.375
COLESTEROL TOTAL 160 ML (4x40 mL)	160 ML (4x40 mL)	193.800
COLESTEROL TOTAL 1*500	1X500 ML	593.174
COLORACION DE FIELD AGUA AMORTIGUADORA	1000ML	91.800
COLORANTE DE WRIGHT SOLUCION	*1000 ML	347.369
Control ClinChem Multi (level 1) 6×5 Ml	6×5 mL	969.000
Control ClinChem Multi (level 2) 6×5 mL	6×5 mL	1.009.800
CONTROL DE MICRO ALBUMINURIA	1*20 ML	651.332

CONTROL HEMATOLOGIA 3 PARTES	3X2,5(H,N.L)	660.326
CONTROL HEMATOLOGIA 5 PARTES (5 DIFF)	3X3 ML(H,N.L	836.400
CREATININA 72 ML (R1:2*27 mL+R2:1*18 mL)	R1:2*27 mL+R2:1*18 ML	405.960
CREATININA	4*50ML	212.648
CRISTAL VIOLETA PARA GRAM *500(VIOLETA GENCIANA)	*500	36.425
CRISTAL VIOLETA PARA GRAM*1000 M(VIOLETA GENCIANA)	*1000 ML	96.047
TIMER PARA LABORATORIO 4 FUNCIONES DIGITAL	UNIDAD	275.027
DENGUE DUO NSI Ag+Ab CASSETTE, Prueba Rápida de inmunoensayo cromatográfico in vitro de un solo paso diseñado para detectar el antígeno NS1 del virus del dengue y los anticuerpos IgG y IgM contra el virus del dengue en suero, plasma o sangre completa humanos. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 25 pruebas con empaque individual con desecante. Kit que incluya diluyente suficiente para las 25 pruebas, 25 pipetas para aplicar el volumen de muestra, 25 goteros desechables e inserto con las intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Sangre completa, suero o plasma. Sensibilidad y Especificidad: La pruebas debe tener una sensibilidad igual o mayor del 92,4 % y una especificidad mayor o igual del 98,4 % para el antígeno NS1 del dengue. Asimismo, para la detección de la IgG/IgM la prueba debe tener una sensibilidad igual o mayor del 94,2 %, evaluados contra metodologia PCR para antigeno y metodologia Elisa para anticuerpos. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatira entre 1°C y 30 °C.	*10PBS	605.688
DETERGENTE ALCALINO IHR	*1000ML	81.091
Detergente CD80 (abroad,1L*1)	1L*1	218.484
DETERGENTE NEUTRO EXTRAN	GALON DE 5 LITROS	364.140
DETERGENTE NEUTRO	1000ML	199.777
BC 30- M 30D DILUENT	20 LITROS	480.440
RT-7600+ DILUENT	*20L	214.200
BC5380-M53D DILUENT	20 LT	367.200
FACTOR REUMATOIDEO RF/RA	*50 PBS	79.056
FINECARE CK-MB/MYo/cTn DEBE INCLUIR PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO	*25 PBAS	1.398.435

FINECARE HBA1C CUANTITATIVA DEBE INCLUIR PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO	*25 PBAS	649.133
FINECARE -HCG CUANTITATIVA *25 PBAS DEBE INCLUIR PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO	*25 PBAS	649.133
FINECARE MAU CUANTITATIVA DEBE INCLUIR PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO	*25 PBAS	649.133
FINECARE PCR CUANTITATIVA DEBE INCLUIR PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO	*25 PBAS	649.133
FINECARE PSA CUANTITATIVA *25 PBAS DEBE INCLUIR PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO	*25 PBAS	649.133
FINECARE FT4 CUANTITATIVA *25 PBAS DEBE INCLUIR PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO	*25 PBAS	649.133
FINECARE TSH CUANTITATIVA DEBE INCLUIR PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO	*25 PBAS	649.133
FOSFATASA ALCALINA (4X10)	40ML	83.940
FUCSINA FENICADA DE BK	FCO*1000	145.496
FUCSINA FENICADA DE BK	FCO*500	71.781
FUCSINA BASICA DE GRAM	*500 ML	36.526
FUCSINA BASICA GRAM *1000	*1000ML	59.623
GLUCOMETRO MATT	UNIDAD	41.156
GLUCOSA	*1000 ML	313.375
GLUCOSA	*500 ML	201.455
GLUCOSA Glu-G R1:4*40 mL+R2:2*20 mL (200ml) MARCA:MINDRAY	200ml	112.200
GOT/AST 176 ML (R1:4*35 ML+R2:2*18 ML)	R1:4*35 ML+R2:2*18 ML	163.200
GPT/ALT 176 ML (R1:4*35 ML+R2:2*18 ML)	R1:4*35 ML+R2:2*18 ML)	163.200
GRADILLA PLASTICA TUBO 12MM	GRADILLA*90	223.750
GRADILLAS SECAR LAMINAS	*50 ACR	223.750
GRADILLASMULTIFUNCION 10-18MM	GRADILLA*50 TUBOS	223.750
GUARDIANES DE 3 LITROS PARA RESIDUOS CORTAPUNZANTES REDONDO	UNIDAD	5.586

ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B CASSEETE , Prueba rapida de inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa de los antígenos de superficie de la hepatitis B en sangre completa, suero o plasma para uso diagnóstico profesional in vitro. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 40 pruebas con empaque individual con desecante. Kit que incluya diluyente suficiente para las 40 pruebas, 40 cuentagotas para aplicar el volumen de muestra, e inserto con las intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Sangre completa, suero o plasma. Sensibilidad y Especificidad: La pruebas debe tener una sensibilidad igual o mayor del 99,13 % y una especificidad igual o mayor del 99,84 %. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatura entre 2°C y 30 °C.	X 40 UNIDADES	295.800
H PYLORI ANTICUERPO SANGRE TOTAL /SUERO/PLASMA, Pruebas Rápidas de inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno de H. pylori en muestras de heces humanas. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 25 pruebas con empaque individual con desecante. Kit que incluya 25 Tubos colectores de espécimen con bufer de extracción, 25 Cuentagotas e Intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Materia fecal Sensibilidad y Especificidad: La pruebas debe tener una sensibilidad igual o mayor del 99,9 % y una especificidad mayor o igual del 99,9 %. con relacion a metodos de endoscopia de base. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una Temperatura entre 2 °C y 30 °C	X 25 UNIDADES	425.701
HEMOCLASIFICADOR ANTI A	10ML	33.372
HEMOCLASIFICADOR ANTI B	10ML	33.372
HEMOCLASIFICADOR ANTI D	X10ML	64.914

HIV AG/AB 4 TH GEN, Prueba rapida de inmunoanálisis cualitativo in vitro con lectura visual para la detección de anticuerpos (Ab) a VIH-1 y VIH-2 y la detección del antigeno (Ag) no inmunocomplejo p24 del VIH-1 (en forma libre) en sangre total humana capilar y venosa, plasma o suero. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 100 pruebas con desecante. Kit que incluya diluyente suficiente para las 100 pruebas, 100 tubos capilares, 100 lancetas e inserto con las intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Sangre Total, Capilar, y venosa, suero o plasma. Sensibilidad y Especificidad: La pruebas debe tener una sensibilidad igual o mayor del 100% y una especificidad igual o mayor del 99,72 %. Sensibilidad analitica de 2 UI/mL del antígeno p24 del VIH-1 Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperaturas entre 2 °C y 30 °C. Validación: Pruebas deberán estar precalificadas por OMS.	CAJA*100	997.101
PAÑITOS DE ALCOHOL SWABS	*100 UNIDADES	82.719
JERINGA DE 10 ML 21X1 1/2	CAJA*100	42.619
JERINGA DE 3 ML 23X1	CJ*100	42.619
JERINGA DE 5 ML 21X1 1/2	CAJA*100	42.619
JERINGAS DE 2ML DE 2P LOCK 23*1	CAJA*100	41.953
SUERO VALORADOR NIVEL I NORMAL	5X5ML	293.005
SUERO VALORADOR NIVEL II PATOLOGICO	5X5ML	318.642
CONTROL PARA HBA1C 2 NIVELES	CAJA 2X0.5ML	217.151
HIDROXIDO DE POTASIO AL 10%	*100ML	33.055
LAMINA CONCAVA COLOR HUMO ACRILICA PARA COLORACION	UNIDAD	94.077
LAMINA PARA R.H. (ANTI A.B.D.) LAMINA DE VIDRIO CON 10 DIVISIONES MARCADA PARA REACCION DE AGLUTINACION CON ANTISUEROS ANTI A, B Y D.	UNIDAD	36.202
LAMINA EXCAVADA 12 CAVIDADES	UNIDAD	246.223
LAMINA PORTAOBJETOS	CAJA*50	17.980
LAMINAS PORTAOBJETOS B /MATE	CAJA*50	17.980

LAMINILLAS DE 22X22 MM	CJ*1000 UNIDADES	306.324
LAMINILLAS DE CUARZO	CAJA*10	48.552
LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE	CAJA*200	34.931
LAPIZ DE CERA PARA MARCAR TUBOS DE VIDRIO NEGRO	UNIDAD	15.134
LAPIZ DE CERA PARA MARCAR TUBOS DE VIDRIO ROJO	UNIDAD	15.134
BC-5380-M-53 LH LYSE(500MLX4)	500MLX4	816.000
RT-7600 +LISANTE	*500ML	145.860
BC 30 M-20CFL LYSE (EN 200 ML X4)	200MLX4	632.400
LUGOL ANTONY MF(COLORACION DE ANTONY)	*500 ML	71.781
LUGOL SOLUCION YODO /YODURO GRAM	*1000 ML	94.877
LUGOL SOLUCION YODO /YODURO GRAM	*500 ML	71.781
BC 5380 -M53 LEO (I) LYSE (1LX4)	1 LX4	907.800
BC 5380 -M 53 LEO (II) LYSE	200MLX4	867.000
MECHEROS PARA ALCOHOL METALICO 140 ML	UNIDAD	26.093
TUBOS MICROHEMATOCRITOS SIN HEPARINA	*TUBOX100 UNIDADES	26.093
PIPETA AUTOMATICA TRANSFERPETTE S CAPACIDAD DE 0,5 - 10uL DE VOLUMEN VARIABLE	UNIDAD	2.097.651
MULTICALIBRADOR DE QUIMICA	CAJA DE 5X5ML	372.916
PAPEL FILTRO CUALITATIVO 12.5CM	100 UNIDADES	83.968
BC-30 PAPEL TERMOSENSIBLE 50MLX20 M	ROLLO	36.202
PATRON CALIBRADOR BILIRRUBINA	1X5ML	115.175
PROTEINA C REACTIVA (PCR/CRP)	50 PRUEBAS	98.489
PIPETA AUTOMATICA (TRANSFERPIPETAPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE, PUNTA DESECHABLE TRANSPARENTE, CAPACIDAD DE 10 - 100 UL	UNIDAD	2.243.427
PIPETA AUTOMATICA (TRANSFERPIPETA) DE VOLUMEN VARIABLE,PUNTA DESECHABLE TRANSPARENTE CAPACIDAD DE: 2 - 20 UL	UNIDAD	2.097.651
PIPETA AUTOMATICA (TRANSFERPIPETA) CAPACIDAD DE: 1-10 ML., DE VOLUMEN VARIABLE, PUNTA DESECHABLE TRANSPARENTE	UNIDAD	2.097.651

PIPETA AUTOMATICA (TRANSFERPIPETA) CAPACIDAD DE: 100-1000 UL. DE VOLUMEN VARIABLE, PUNTA DESECHABLE TRANSPARENTE	UNIDAD	2.097.651
PIPETA AUTOMATICA (TRANSFERPIPETA) DE VOLUMEN FIJO, PUNTA DESECHABLE AZUL. CAPACIDAD: DE: 1.000 UL.	UNIDAD	2.097.651
PIPETA WESTERGREEN DESECHABLE	CJA*200UNIDADES	530.074
CERA PARA SELLAR MICROHEMATOCRITOS	UNIDAD	50.671
PROBETA PLASTICA GRADUADA PP 500 ML ALTO RELIEVE	UNIDAD	186.458
CORONAVIRUS COVID 19 AG NASOFARINGEO RAPID TEST DEVICE, Prueba rápida de diagnóstico in vitro para la detección cualitativa del antígeno (Ag) del SARS-CoV-2 en muestras de hisopado nasofaríngeos humanos. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 25 pruebas con empaque individual con desecante. Kit que incluya diluyente suficiente para las 25 pruebas, 25 tubos de extraccion, 25 tapas de tubos de extraccion, 25 hisopos nasofaringeos esterilizados e inserto con las intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Hisopado Nasofaringeo Sensibilidad y Especificidad: La sensibilidad de la pruebas debe ser mayor o igual a 91,4% y debe contar con una especificidad mayor o igual al 99,8% comparado con un metodo de referencia PCR. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatira entre 2°C y 30 °C.	CAJA X 25 CASSETES	212.160
HIV 1+2 CASSETTE 3.0, prueba rápida y cualitativa para la detección de anticuerpos de todos los isotipos (IgG, IgM, IgA) específicos del VIH-1 y VIH-2 simultáneamente en suero, plasma o sangre humanos. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 30 pruebas con desecante en empaque individual. diluyente suficiente para las 30 pruebas e Intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Sangre Total, suero o plasma. Sensibilidad y Especificidad: La pruebas debe tener una sensibilidad igual o mayor del 100% y una especificidad del 99,8 %. comparado con metodologia de Elisa. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatura entre 1°C y 30 °C. Validación: Pruebas deberán estar precalificadas por OMS.	X30 UNIDADES	257.415

SANGRE OCULTA CASSETTE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECIFICA, Prueba Rapida de inmuno ensayo cromatográfico para la detección cualitativa de sangre humana oculta en heces. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 25 pruebas en empaque individual con desecante. Kit que incluya tubos colectores de especimen con bufer de extraccion e Intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Materia fecal Sensibilidad y Especificidad: La pruebas debe tener una sensibilidad igual o mayor del 93,6 % y una especificidad mayor o igual del 99,1 %. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatura entre 2°C y 30 °C.	X25 UNIDADES	193.316
HIV 1/2 SUERO /PLASMA, Pruebas Rapidas de inmunoanálisis cualitivo in vitro de lectura visual para la detección de anticuerpos cuerpos frente a los virus VIH-1 y VIH-2 en suero, plasma o sangre humanos. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 100 pruebas con desecante. Kit que incluya Intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Sangre Total, suero o plasma. Sensibilidad y Especificidad: Sensibilidad igual a 100% y Espécificidad mayor o igual a 99,75% Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatura entre 2°C y 30 °C. Validación: Pruebas deberán estar precalificadas por OMS.	100 UNIDADES	884.165
PRUEBA RAPIDA FTA-ABS Prueba rapida de inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa de anticuerpos IgG e IgM para treponema Pallidum (TP) en sangre total, suero o plasma para ayuda en el diagnosticp de sifilis. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 40 pruebas con desecante en empaque individual. diluyente suficiente para las 40 pruebas e Intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Sangre Total, suero o plasma. Sensibilidad y Especificidad: La pruebas debe tener una sensibilidad igual o mayor del 99,5 % y una especificidad igual o mayor del 99,8 %. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatura entre 2°C y 30 °C.	X40 UNIDADES	304.065

MALARIA PF/PV ANTIGENO SANGRE TOTAL, Prueba Rapida para la deteccion cualitativa in vitro en la sangre humana completa del antígeno de la proteína II rica en histidina (HRP2) y la lactato deshidrogenasa de plasmodium (pLDH) del parásito de la malaria P. falciparum, y la pLDH del parásito de la malaria P. vivax. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 25 pruebas en empaque individual con desecante. Kit que incluya diluyente suficiente para las 25 pruebas, 25 pipetas invertidas desechables, 25 lancetas esteriles, 25 hisopos de alcohol e Intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Sangre total Sensibilidad y Especificidad:Sensibilidad en la detección de la HRP2 de P.f mayor o igual a 99,7%, Sensibilidad en la detección de la pLDH especifica de P.f mayor o igual a 97,4%, Sensibilidad en la detección de la pLDH especifica de P.v mayor o igual a 95,5% y con especificidad mayor o igual de 99,3%. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperaturaentre 1 °C y 40 °C. Validación: Pruebas deberán estar precalificadas por OMS.	25 PRUEBAS	391.719
SIFILIS CASSEETE , Prueba Rapido de ensayo inmunocromatográfico en fase sólida para la detección cualitativa de anticuerpos de todos los isotipos (IgG, IgM, IgA) contra Treponema pallidum. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 30 pruebas en empaque individual con desecante. Kit que incluya diluyente suficiente para las 30 pruebas, 30 pipetas capilares, 30 lancetas esteriles, 30 hisopos de alcohol e Intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Sangre Total, suero o plasma. Sensibilidad y Especificidad: La pruebas debe tener una sensibilidad igual o mayor del 99,3% y una especificidad igual y mayor del 99,5 %. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatura entre 1°C y 30 °C.	CAJA*30	251.819
PRUEBA RAPIDA EN TIRA DE SIFILIS, Prueba rapida de inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa de anticuerpos IgG e IgM para treponema Pallidum (TP) en sangre total, suero o plasma para ayuda en el diagnosticp de sifilis. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 40 pruebas con desecante en empaque individual. diluyente suficiente para las 40 pruebas e Intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Sangre Total, suero o plasma. Sensibilidad y Especificidad: La pruebas debe tener una sensibilidad igual o mayor del 99,5 % y una especificidad igual o mayor del 99,8 %. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatura entre 2°C y 30 °C.	X100 UNIDADES	153.000

HIV/SIFILIS BIOLINE DUO DEVICE CASSSETTE, Prueba rapida para la determinación cualitativa rápida de la presencia de anticuerpos de todos los isotipos (IgG, IgM, IgA) específicos del VIH-1, incluyendo subtipo O, VIH-2 y sífilis (Treponema pallidum), en suero, plasma o sangre completa humanos. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 25 pruebas con desecante. Diluyente sufieciente para las 25 pruebas e Intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Sangre Total, Suero o plasma. Sensibilidad y Especificidad: Las pruebas deben tener sensibilidad para VIH mayor o igual al 99,91% y una especificidad mayor o igual del 99,67% y para Sifilis deben tener una sensibilidad mayor o igual de 99,67% y una especificidad mayor o igual al 99,72%. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatura entre 1 °C y 30 °C. Validación: Pruebas deberán estar precalificadas por OMS.	CAJA*25	576.555
CTNI PRUEBA RAPIDA TROPONINA(SANGRE TOTAL/SUERO	CAJA*10	293.790
PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA EN TIRAS EN SALIVA	CAJA X 50 PRUEBAS	96.900
HCG CASSETTE TEST SERUM/URINE	CJ*25PBS	60.623
PUNTAS PLASTICAS AMARILLAS DESECHABLES PARA PIPETAS 5-100(200)UL	PTE*1000	112.904
PUNTAS PLASTICAS AZULES DESECHABLES PARA PIPETA AUTOMATICA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE O FIJO AZULES 50-1000	PAQUETE X 500 UNDS	112.904
COLORACION DE FIELD SOLUCION A+B +AGUA AMORTIGUADORA	KIT 2X500ML+1X1000	389.236
REACTIVO MICRO ALBUMINURIA	R1:2X18ML+R22X5ML 46ML	564.074
FRASCO RECOLECTRO ORINA PLASTICO	PAQ*50UNIDADES	36.202
SAFRANINA PARA GRAM	*1000	66.898
SAFRANINA PARA GRAM	*500 ML	35.489
SANGRE OCULTA EN HECES	*25 PBS	32.640
SIFILIS VDRL US C/CONTROL	200 PRUEBAS	246.223
SIFILIS VDRL US SIN/CONTROL	250 PRUEBAS	112.200
SOLUCION CONTROL PARA GLUCOMETRO X 2 MM.	CAJA 2 x 2.5 ml	57.936
SOLUCION DE LAVADO	X100	361.837

SOLUCION PARA BLANCOS DILUENTE TURK	*1000ML	59.572
SOLUCION PARA BLANCOS DILUENTE TURK	*500ML	31.826
SOLUCION SALINA *0.85%	*1000ML	21.927
SOPORTE TIPO LINEAL PARA PIPETAS ORGANIZADOR TIPO LINEAL PARA PIPETAS AUTOMATICAS MONOCANALES, MULTICANALES, PIPETAS AUTOCLAVABLES O PIPETAS ELECTRONICAS. CAPACIDAD: SEIS (6) PIPETAS DEPENDIENDO DE LA ESPECIFICACION. COMPATIBLE CON DIFERENTES MARCAS	UNIDAD	694.737
CONTROL DE UROANALISIS INTERNO PARA TIRAS DE ORINA	3X8ML	423.769
TABLA PARA LECTURA DE MICROHEMATOCRITOS	UNIDAD	21.734
TERMO-HIGROMETRO DIGITAL oC/oF : GENERAL EN AMBIENTES CERRADOS Y ABIERTOS DONDE SE REQUIERA LA MEDICION CONSTANTE DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA CON CERTFICADO CALIBRACION NORMAS ONAC	UNIDAD	581.167
TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL oC/oF MARCA: ALLA FRANCE - USO:PARA MEDICIÓN CONSTANTE DE TEMPERATURA EN AMBIENTE, NEVERAS, REFRIGERADORES, INCUBADORES, ACUARIOS ENTRE OTROS DISPOSITIVOS QUE REQUIEREN DE MEDICION DE TEMPERATURA EN LABORATORIOS CLINICOS Y/O INDUSTRIALES CON CERTIFICADO CALIBRACIONB NORMAS ONAC	UNIDAD	239.731

TIRAS DEL GLUCOMETRO Uso previsto Medición cuantitativa de glucosa en sangre fresca completa capilar (dedo, palma, antebrazo, brazo superior) para autocontrol por personas con diabetes. En entornos clínicos también se permiten muestras venosas, arteriales y neonatales Rango de medición del sistema (medidor + tiras) 0,6 a 33,3 mmol/L (≈ 10-600 mg/dL) Volumen de muestra requerido 0,6 microlitros (µL) de sangre Tiempo de medición Menos de 4 segundos desde aplicar la muestra hasta obtener el resultado. Rango de hematocrito compatible 10-65 % Detección de muestra insuficiente (Under-fill detection) Sí. Si no hay suficiente sangre, el medidor muestra mensaje de error ("E-4"). Almacenamiento de tiras • Guardar sin abrir en su envase original, con tapa cerrada. • Temperatura de almacenamiento: entre 4 °C y 30 °C. No congelar. Condiciones de uso (temperatura / humedad) • Temperatura operativa: entre 4 °C y 45 °C. • Humedad relativa: entre 10 % y 90 % para uso. Calibración / traza Sistema calibrado contra sangre venosa con rangos varios de glucosa; se compara con métodos de referencia como hexoquinasa. Exactitud / cumplimiento normativo Cumple con los criterios de ISO 15197:2013 / EN ISO 15197:2015 para sistemas de monitoreo de glucosa.	CAJA*50	118.024
TIRAS DE ORINA 11U	FRASCO X 100 TIRAS	98.489
TORNIQUETE C/HEBILLA ADULTO	UNIDAD	30.754
TORNIQUETE C /HEBILLA PEDIATRICO	UNIDAD	30.754
TOXO IgG/ IgM COMBO	CAJA* 30 UNIDADES	511.778
ASPARTATE AMINOTRANSFERESA(AST/GOT)	*200	285.600
ASPARTATE AMINOTRANSFERESA(AST/GOT)	*50ML	134.303
ALANINA AMINOTRASFERERASA (ALT/GPT)	*200	285.600
TRANSAMINASAS TGP	*50ML	134.303
TRIGLICERIDOS 160 ML (R:4*40 mL)	160 ML (R:4*40 mL)	418.200
TRIGLICERIDOS 2* 250	2*250 ML	1.454.954

TUBOS GRIS UROCULTIVO 4ML, Tubo de plastico, sistema al vacio, estéril (Irradiación gama). Material del tubo PET (polietileno tereftalato), tapon de elastomero bromobutilo tipo convencional. Para recolección, trasporte, conservación y contención de muestras de orina. Aditivo: conservante liofilizado (acido borico, borato de sodio y formato de sodio)	CAJA*100	141.842
TUBO AL VACIO 6ML TAPA CLARA SIN ADITIVO, Tubo de plastico, sistema al vacio, estéril (Irradiación gama), recubierto con silicona al vacio, de un solo uso, sin aditivo. Material del tubo PET (polietileno tereftalato), tapon de elastomero bromobutilo tipo hemogard.	CAJA*100	209.765
TUBO DE VIDRIO 13*100 CALIBRE GRUESO FLAMEABLE BOROSILICATO	CAJA*100	237.735
TUBO DE VIDRIO12X75 MM CALIBRE GRUESO FLAMEABLE BOROSILICATO	CAJA*100	155.366
TUBO TIPO EPPENDORF 1.5 ML BOLSA X 500U	*500	65.139
TUBO MICROTAINER LILA	CAJA*200	466.146
TUBO PLASTICO 12X75 MM CON TAPA	PQTE*500	155.366
TUBOS AL VACIO ROJO 6ML, Tubo para extracción de sangre con sistema al vacio, estéril (Irradiación gama), recubierto con silicona al vacio, de un solo uso, tubo seco, contiene particulas de silicio micronizado como activador de coágulo. Material del tubo PET (polietileno tereftalato), tapon de elastomero bromobutilo tipo hemogard.	*100	137.483
TUBO AL VACIO AZUL DE 2,7 ML	CAJA*100	137.483
TUBOS CONICOS GRAD PP 15ML T /ROSCA	BOLSA X500 UNIDADES	607.804
TUBOS MICROTAINER AMBAR C /GEL	CAJA*200	466.146
TUBOS MICROTAINER ROJOS	CAJA*200	466.146
TUBOS AL VACIO AMARILLO 5ML, Tubo al vacio para extracción de sangre, esteril (irradiacion gamma) siliconado al vacio de un solo uso. Con gel inerte (resina de polietileno de baja densidad) y activador de coagulo con particulas de silicio, tapon de elastomero bromobutilo tipo hemogard. Material del tubo PET	CAJA*100	143.839
TUBOS AL VACIO LILA 4ML HEMOG PLUS, Tubo al vacio para extracción de sangre,esteril (irradiacion gamma), tapon de elastomero bromobutilo tipo hemogard. Aditivo EDTA K2, material del tubo PET (polietileno tereftalato)	CAJA*100	137.483

UREA /BUN UV	4*50	362.467
UREA UV 176 ML (R1:4*35ML+R2:2*18 ML) MARCA MINDRAY	R1:4*35ML+R2:2*18 ML	267.240
DENGUE IGG/IGM CASSETTE. Prueba Rápida de inmunoanálisis cromatográfico de fase sólida para la detección rápida, cualitativa y diferencial de anticuerpos IgG e IgM contra el virus del dengue en suero o plasma de origen humano. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 25 pruebas con empaque individual con desecante. Kit que incluya diluyente suficiente para las 25 pruebas, 25 pipetas para aplicar el volumen de muestra e inserto con las intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Suero o Plasma. Sensibilidad y Especificidad: La sensibilidad de la pruebas debe ser mayor o igual a 94,6% y debe contar con una especificidad mayor o igual al 96,5% comparado con metodologia Elisa. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatira entre 1°C y 30 °C.	CAJA X 25	193.800
COVID-19/FLU A&B NASOFARINGEO KIT, Prueba rápida de diagnóstico in vitro para la detección cualitativa del antígeno (Ag) del SARS-CoV-2 y la gripe A y B en muestras nasofaríngeas humanas Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 10 pruebas con empaque individual con desecante. Kit que incluya 10 tampones de extraccion, 10 tampones de boquillas, 10 hisopos nasofaringeos esterilizados, e e inserto con las intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Hisopado Nasofaringeo Sensibilidad y Especificidad: La sensibilidad de la pruebas debe ser mayor o igual a 88,0% y debe contar con una especificidad del 100% para SARS-CoV-2, una sensibilidad mayor o igual del 92,0 % y una especificidad del 100,0 % para la gripe A, y una sensibilidad del 100,0 % y una especificidad del 100,0 % para la gripe B comparado con metodologia PCR Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatura entre 2°C y 30 °C.	CAJA X 10 PBS	204.000

COVID-19/FLU A &B NASAL, Prueba rápida de diagnóstico in vitro para la detección cualitativa de las proteínas de la nucleocápside del SARS-CoV-2 y de los antígenos (Ag) de las nucleoproteínas de la gripe A y B en muestras nasales humanas. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 10 pruebas con empaque individual con desecante. Kit que incluya 10 tampones de extraccion, 10 tampones de boquillas, 10 hisopos nasales del cornete medio esterilizados, e inserto con las intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Hisopado Nasal . Sensibilidad y Especificidad: La sensibilidad de la pruebas debe ser mayor o igual a 80,4% y debe contar con una especificidad igual o mayor del 99,7% para SARS-CoV-2 y sensibilidad combinada para Influenza A &B mayor o igual del 80,7 % y una especificidad mayor o igual del 98,6 %. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatira entre 2°C y 30 °C.	CAJA X 10 PBS	204.000
HIV 1/2/O Tri-line Human Immunodeficiency Virus Rapid Test Device (Whole Blood/Serum/Plasma), Prueba rapida de inmunoanálisis cromatógrafico rapido para la deteccion cualitativa de los anticuerpos frente al VIH-1, el VIH-2 y el subtipo O en sangre completa, suero o plasma como ayuda para el diagnostico de la infeccion por VIH. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 40 pruebas con desecante. Kit que incluya cuentagotas, tampon suficiente para las 40 pruebas e instrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Sangre Total, suero o plasma. Sensibilidad y Especificidad: La pruebas debe tener una sensibilidad igual o mayor del 99,9 % y una especificidad mayor o igual del 99,8 %. comparada con metodologia Elisa Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatira entre 2 °C y 30 °C. Validación: Pruebas deberán estar precalificadas por OMS.	CAJA X 40 CASSETES	132.599
HEPATITIS A - HAV IGG/IGM, Prueba Rapida inmunocromatográfico en fase sólida para la detección rápida, cualitativa y diferenciada de anticuerpos IgG e IgM contra el virus de Hepatitis A en suero o plasma humano. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 25 pruebas con empaque individual y desecante. Kit que incluya diluyente para las 25 pruebas, 25 pipetas capilares, e Intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Suero o Plasma Sensibilidad y Especificidad: la prueba cuente con sensbilidad mayor o igual a 97,6% y especificidad mayor o igual a 98,0%	CAJA X 25 CASSETES	295.800

Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatira ambiente o refrigerado entre 1 °C y 30 °C.		
HEPATITIS C HCV S/P/ST, Prueba rapida de ensayo inmunocromatográfico rápido in vitro para la detección cualitativa de anticuerpos específicos del VHC, en suero humano, plasma humano (heparina, EDTA y citrato de sodio) o sangre. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 30 pruebas con disecante. diluyente de ensayo suficiente para las 30 pruebas, e Intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Sangre, Suero o plasma. Sensibilidad y Especificidad: La pruebas debe tener una sensibilidad igual o mayor del 99,3 % y una especificidad mayor o igual del 98,1 %. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatura entre 1°C y 30 °C. Validación: Pruebas deberán estar precalificadas por OMS	CAJA X 30 CASSETES	132.600
CHAGAS AB RAPID, Prueba Rapida de inmunocromatográfia para la detección de anticuerpos de Trypanosoma cruzi en plasma, suero o sangre total humana. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 25 pruebas en empaque individual con desecante. e Intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Sangre Total, Suero o plasma. Sensibilidad y Especificidad: La pruebas debe tener una sensibilidad igual o mayor del 99,3 % y una especificidad igual del 100 %. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatura entre 1°C y 30 °C. Validación:Deben corresponder a las evaluadas por el Instituto Nacional de Salud	CAJA X 25 CASSETES	326.400

RSV PRUEBA RAPIDA, Prueba Rapida de inmunoensayo cromatografico para la deteccion cualitativa del virus sincicial respiratorio (RSV) en el aspirado Nasofaringeo (ANF). Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 25 pruebas en empaque individual con desecante, buffer de extraccion sufieciente para las 25 pruebas, 25 tubos de pruebas desechables, 50 cuentagotas desechables, e Intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Aspirado Nasofaringeo Sensibilidad y Especificidad: La pruebas debe tener una sensibilidad igual o mayor del 92,3 % y una especificidad igual o mayor del 93,3 %. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatura entre 1°C y 30 °C.	CAJA X 25 PRUEBAS	418.200
STREP A PRUEBA RAPIDA, Prueba Rapida es un inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno Strep A a partir del frotis de garganta. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 20 pruebas en empaque individual con desecante, buffer de extraccion sufieciente para las 20 pruebas, 20 Copitos esteriles, e Intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Frotis de Garganta. Sensibilidad y Especificidad: La pruebas debe tener una sensibilidad igual o mayor del 94,4 % y una especificidad igual o mayor del 98,2% comparado contra cultivo. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatura entre 2°C y 30 °C	CAJA X 20 TEST	316.200
Influenza Ag A/B/A (H1N1), Prueba Rapida inmunocromatográfico para la diferenciación y detección cualitativa de antígenos del virus Influenza tipo A, tipo B y A(H1N1) Pandémica directamente desde un hisopo nosafaríngeo, nasal o faríngeo o muestras de aspirado nasal o nasofaríngeo. Registro Sanitario: Vigente otorgado por la autoridad sanitaria competente o por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Presentacion: Kit x 10 pruebas en empaque individual con desecante, 10 tubos de ensayo desechable, diluyente suficiente para las 10 pruebas, 10 goteros desechables, 10 hisopos esteriles para toma de muestra, e Intrucciones de uso, lectura e interpretacion de la prueba en español. Tipo de Muestra: Hisopado nosafaríngeo, nasal o faríngeo o muestras de aspirado nasal o nasofaríngeo. Condiciones de Almacenamiento: Pruebas que sean estables a una temperatura entre 1°C y 30 °C.	CAJA X 10 PBS	234.600
Pruebas de HbA1C% Equipo multiparametro para A1c , ACR (albuminuria/creatinuria) y Perfil lipidico completo. Manejo de sangre capilar para A1c y Perfil lipidico. Resultado de A1c en 3 minutos. Volumen de orina para Acr de 3.5 ul y resultado en 5 minutos	CAJA X 15 TEST	138.720
Pruebas de ACR, Equipo multiparametro para A1c , ACR (albuminuria/creatinuria) y Perfil lipidico completo. Manejo de sangre	CAJA X 15 TEST	309.060

capilar para A1c y Perfil lipidico. Resultado de A1c en 3 minutos. Volumen de orina para Acr de 3.5 ul y resultado en 5 minutos		
TIRAS DE ORINA H10	CAJA X100	61.200
ROTOR DE REACCIONES X10 UNIDADES A15 A25	CAJA X10 UNIDADES	303.450
RPR CARBON	100 PRUEBAS	96.900
POCILLOS DE MUESTRA A15 A25		267.036
DIATRO LYSE DIFF WITH KEY	1 LITRO	316.200
BIOCHEMISTRY CALIBRATOR HUMAN	5X5ML	619.038
COLESTEROL HDL DIRECTO	1X80ML	520.200
DIATRO DIL DIFF	20 LITROS	142.800
DROGAS DE ABUSO MULTIDROGAS 12 SUSTANCIAS	CAJA X25 UNIDADES	326.400
BIOCHEMISTRY CONTROL SERUM II HUMAN	5X5M	619.038
BIOCHEMISTRY CONTROL SERUM II HUMAN	5X5M	619.038
FRASCO PARA MUESTRAS ESTERIL 120ML	250 UNIDADES	182.070
DIATRO HYPOCLEAN	100ML	240.332
RT-7600 +CONCENTRATE CLEANER	X100	70.400
PIPETAS PASTEUR PLASTICAS DE 3ML	500 UNIDADES	66.759
ANTIGENO PROSTATICO PSA SEMICUANTITATIVO	CAJA X10	86.700
DETERMINE CHASE BUFFER 1 VIALNX2,5 ML	1*2,5ML	29.580
CE-CLEAN	1 100ML	204.000
DILUENTE ULTIMATE	20 LITROS	255.000
LISANTE ULTIMATE	1 LITRO	510.000
HBA1C#R1:1X40ML+R2 1*15 ML+PS 1*200 ML(55ML)		2.142.000
DIATRO CLEANER	X 1 LITRO	132.600
CALIBRADOR DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA HBA1C 2 LEVELS *1ML		969.000
CONTROL HBA1C N	4X1ML	387.600
CONTROL HBA1C P	4X1ML	387.600
CONTROL DE LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO Y PLASTICO	KIT X50 PRUEBAS	218.484

Los valores unitarios aquí cotizados y el correspondiente análisis de mercado, son responsabilidad del Almacén de la entidad e incluyen todos los costos directos e indirectos, impuestos, descuentos, transporte y entrega en el municipio de Argelia (cabecera municipal y corregimiento El Plateado), personal, logística y demás a los que haya lugar

4. La modalidad de selección del contratista.

La presente Contratación se regirá por la Constitución Política, Código Civil, Código Comercial, Ley 100 de 1993, (los principios y analogías excepcionales que puedan ser aplicables respecto del EGCAP), Resoluciones 5185 de 2013 y 1440 de 2024 proferidas por el Ministerio de Salud, Acuerdo 013 de 28 de diciembre de 2021 por medio del cual se expide el estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE E.S.E. y sus modificaciones.

El régimen jurídico a aplicarse en la celebración del respectivo contrato en la entidad, será el privado, puesto que las Empresas Sociales del Estado por mandato legal tienen su propio manual de contratación, sin que se desconozcan mandatos de estirpe constitucional y legal, entre otros, los referidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y a los principios de planeación, selección objetiva, celeridad y otros que por su naturaleza sean aplicables para la suscripción del contrato; por lo anterior La Empresa Social del Estado SUROCCIDENTE E.S.E, aplicará el Acuerdo Número 013 de 2021, mediante el cual la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado SUROCCIDENTE E.S.E, aprobó el Manual de Contratación.

La Modalidades y mecanismos de Selección, como lo establece el Acuerdo Número 013 del 28 de diciembre de 2021 por medio del cual se Expide el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Suroccidente E.S.E. expedido por la Junta Directiva en su Artículo 17, que reza:

CONVOCATORIA PÚBLICA: corresponden a aquellos procesos contractuales mediante los cuales se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y para que la Empresa Social del Estado seleccione la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con la evaluación que se realice.

De otro lado, el acuerdo No. 013 de 2021, "Por medio del cual se actualiza y se aprueba el estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Suroccidente – ESE". En su artículo 15 establece lo siguiente:

(...) ARTÍCULO 15.- AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA. *El Gerente de la Empresa Social del Estado Suroccidente ESE requiere autorización de la Junta Directiva para celebrar los siguientes contratos:*

15.1 Empréstitos y operaciones de crédito público.
15.2 Contratos cuya cuantía supere los 400 SMLMV, exceptuando los contratos de prestación de servicios de salud, prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión (incluidos los correspondientes a procesos asistenciales, administrativos, servicios generales y seguridad).
15.3 Compra o venta de inmuebles.

15.4 El arrendamiento de bienes de la Empresa Social del Estado Suroccidente ESE.
15.5 Las donaciones de bienes de la Empresa Social del Estado Suroccidente ESE.
15.6 Los contratos de concesión o riesgo compartido.

Así las cosas, dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, la Empresa Social del Estado Suroccidente ESE solicitó autorización a la junta directiva para celebrar contrato que tiene como fin la ejecución del objeto que hoy nos atañe, la cual se encuentra a cargo de la Empresa Social del Estado Suroccidente E.S.E, y que en cuantía sobrepasa los 400 SMLMV, por lo que actualmente se cuenta con la autorización de la Junta Directiva otorgada mediante Acta No. 05 del 12 de mayo de 2026.

Adicionalmente resulta relevante referir que el proyecto del que se origina la necesidad de contratación aquí esgrimida, es financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación, por lo que resultan aplicables todas las modificaciones a la Resolución 5185 de 2013, efectuadas por la Resolución 1440 de 2024 actualizada por la Resolución 2053 de 2025, proferidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Teniendo en cuenta que ni el estatuto de contratación ni la normatividad anterior refleja el paso a paso del proceso de selección, la entidad surtirá la convocatoria pública a través de la modalidad del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011 y por el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, al referirse a las modalidades de selección, establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía

Conforme a lo indicado en el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, la modalidad de subasta inversa (presencial o electrónica) es la que debe implementarse en la entidad cuando se trate de adquirir bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición.

Por lo anterior y conforme con las normas citadas, los bienes de características técnicas uniformes se adquirirán por la modalidad de selección abreviada de subasta inversa y se tendrá como único criterio de evaluación, el precio, tal como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015.

Tal y como consta en la ficha técnica de los bienes a adquirir, se trata de las mismas características, por lo que pueden ser ofrecidos de manera indistinta a la entidad. Por tanto, la única consideración para la selección del oferente será el menor valor ofertado. La subasta inversa se adelantará presencialmente, conforme a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior tampoco resulta contrario a lo referido por el Estatuto de contratación de la ESE Suroccidente, que refiere:

ARTÍCULO 21. REQUISITOS HABILITANTES. *La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes serán verificadas como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, salvo lo previsto en el siguiente artículo en relación con los contratos de consultoría. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor.*

PARÁGRAFO PRIMERO: *En la contratación mediante convocatoria pública, la capacidad financiera y experiencia del proponente serán verificadas en el Registro Único de Proponentes (RUP), sin perjuicio de que la entidad considere necesario exigir experiencia específica.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *En la contratación directa no será obligatorio exigir el RUP, ni la capacidad financiera.*

PARÁGRAFO TERCERO: *La ausencia de requisitos o la falta de documentos no necesarios para la comparación de las propuestas no serán motivo suficiente para rechazar las ofertas. Los requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados hasta la adjudicación, salvo en los procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta.*

ARTÍCULO 22. CRITERIOS DE SELECCIÓN. *La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos establecidos en los términos de condiciones, resulte ser la más favorable para la entidad. Para adquisiciones de bienes y servicios de características técnicas uniformes, el único criterio será el menor precio ofrecido.*

ARTÍCULO 23. PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO. *Los términos de condiciones señalarán los plazos para presentación y evaluación de propuestas. Los informes de evaluación se trasladarán a los interesados en un plazo de 3 días hábiles para convocatoria pública y subasta inversa, y de un día en contratación directa.*

ARTÍCULO 24. EXPEDICIÓN DE ADENDAS. *La entidad podrá modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas, las cuales se publicarán antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas*

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

a. **Fecha límite para presentar propuestas:** 05 de junio de 2026 a las 03:00 p.m. (La fecha y hora puede variar mediante adenda)

b. Forma de presentación de las propuestas:

Secop II – Modulo de Régimen especial con ofertas

La entidad dejará constancia en el acta de cierre de las propuestas que no se entreguen en las condiciones indicadas en el inciso anterior, así como, si alguna de ellas hubiera sido abierta con anterioridad al cierre

Documentos Reservados. Los proponentes deberán indicar en su propuesta, cuál de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el proponente no hace pronunciamiento al respecto se considerará que todos los documentos entregados con la propuesta son públicos.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

Teniendo en cuenta el análisis de mercado referido en el estudio previo (También Publicado en el Secop), el presupuesto oficial del presente proceso se fija en la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.563.100.258),** es decir 1071,27 SMLMV (2026), incluidos todos los costos directos e indirectos que se causen como necesarios para la cabal ejecución del contrato.

La propuesta económica deberá ser presentada únicamente en el Formato que se encuentra anexo al presente documento, y el cual determinó la entidad para el efecto, so pena de rechazo de la oferta. La entidad se permite aclarar a los interesados en participar en el presente proceso de contratación, que si bien adjudicará el contrato al oferente que haya ofertado el menor valor reflejado en el mayor porcentaje de descuento ofrecido en la audiencia de subasta inversa, el valor del contrato será por el presupuesto oficial, En tal sentido, el oferente ganador dentro del día hábil siguiente a la realización de la audiencia de subasta inversa deberá presentar a la entidad los valores unitarios y valores totales ajustados aplicando el descuento porcentual de conformidad al lance que lo dio por ganador, esto con el fin de que la entidad cuente con la correspondiente lista de valores unitarios de referencia para la ejecución contractual

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
00-2026-PCDP-228	06 de mayo de 2026	**$1.563.100.258**

FORMA DE PAGO: En el presente contrato no se efectuará anticipo o pago anticipado. La entidad pagará al contratista mediante actas parciales de conformidad con el suministro periódico, una vez efectuada la entrega de la totalidad de los elementos requeridos por el supervisor, previa certificación de cumplimiento del funcionario encargado de la supervisión,

correspondiente certificado de ingreso a almacén y presentación de cuenta de cobro o factura por parte del contratista.

- El término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad DEL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza
- A los pagos se les harán los descuentos de ley y el valor del costo estimado del incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.
- Los impuestos y retenciones que se deriven del contrato corren por cuenta del contratista, para cuyos efectos la entidad hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.
- El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a la entidad un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias electrónicas
- La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellos suministros que sean entregados de manera comprobable y efectivamente soportados con los documentos mencionados y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista

8. <u>Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial</u>.

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Las características de los bienes a contratar no se encuentran cobijadas bajo el título de compras públicas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. Se verifico el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, en el cual se establecen excepciones en el nivel municipal.

9. <u>Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme</u>.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, y dado que la cuantía del presente Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria NO es susceptible de limitarse a la participación de MIPYMES.

10. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente proceso de selección, NO hay lugar a precalificación.

11. Cronograma.

La siguiente es la cronología del proceso a llevar por la entidad:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	26 de mayo de 2026	Plataforma Secop II Modulo Régimen especial con ofertas
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de mayo de 2026	Plataforma Secop II Modulo Régimen especial con ofertas
Publicación de los estudios y documentos previos	26 de mayo de 2026	Plataforma Secop II Modulo Régimen especial con ofertas
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	26 de mayo de 2026	Plataforma Secop II Modulo Régimen especial con ofertas
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	02 de junio de 2026 a las 10.00 am	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	02 de junio de 2026	Plataforma Secop II Modulo Régimen especial con ofertas
Plazo máximo para la expedición de Adendas[1]	02 de junio de 2026 a las 03:00 pm	Plataforma Secop II Modulo Régimen especial con ofertas
Fecha de cierre	05 de junio de 2026 a las 03:00 pm	Plataforma Secop II Modulo Régimen especial con ofertas
Publicación del informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes	09 de junio de 2026	Plataforma Secop II Modulo Régimen especial con ofertas

[1] La entidad podrá expedir adendas en cualquier momento después del cierre, para la modificación del cronograma procesal

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 09 de junio de 2026 hasta el 12 de junio de 2026 a las 11:59 am.	Plataforma Secop II Modulo Régimen especial con ofertas
Respuesta a observaciones, revisión de subsanaciones y publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	16 de junio de 2026 antes de las 09;00 am	Plataforma Secop II Modulo Régimen especial con ofertas
Audiencia de Subasta/ Apertura de Sobre 2	16 de junio de 2026 a las 09:00 am	Link google Meet que se habilitará y publicará en Secop
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 de junio de 2026	Plataforma Secop II Modulo Régimen especial con ofertas
Firma del Contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación	Plataforma Secop II Modulo Régimen especial con ofertas
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 2 dias hábiles siguientes a la celebración del contrato	Plataforma Secop II Modulo Régimen especial con ofertas
Aprobación de Garantías	Dentro del dia hábil siguiente a la presentación de garantias	

El Bordo Cauca, 26 de mayo de 2026

JOHNNY ALEXANDER DAVILA IMBACHI
Gerente - E.S.E. SUROCCIDENTE

Proyectó: Magaly Hoyos Daza/ Abogada - Contratación
Revisó componente Jurídico: Mario Gabriel Collazos / Asesor Jurídico Externo – Contratación